



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Fiscal

Asignatura	Práctica Fiscal			
Código	V08G211V01908			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Mosquera Pena, Juan Antonio Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				

Descripción general Práctica Fiscal es una materia del segundo cuatrimestre del 4 Curso de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que tiene por finalidad el estudio de la liquidación y gestión de los impuestos, con especial referencia a los impuestos sobre la renta de las personas físicas, jurídicas y el impuesto sobre el valor añadido, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los obligados tributarios.

Esta materia optativa cumple con el objetivo de que el alumno de este grado tenga los conocimientos generales de Derecho Financiero y Tributario, parte general y especial, así como las cuestiones prácticas directamente relacionadas con algunas de las salidas profesionales que se recogen en la memoria del Título. Los contenidos, alguno de ellos con carácter transversal, de la materia objeto de estudio se estructuran en 5 grandes apartados:

- Derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos tributarios de comprobación e investigación.
- Los recursos en materia tributaria.
- Determinación de la deuda tributaria en los impuestos directos e indirectos.
- La determinación de las retenciones e ingresos a cuenta.
- El cumplimiento de las obligaciones formales y facturación.

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C5	Conocer los elementos esenciales de los tributos y los procedimientos de aplicación, así como las reglas relativas a la elaboración, aprobación y ejecución del gasto público. En particular, las normas relativas al régimen jurídico-financiero de las subvenciones

D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo principal será proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para aplicar, en óptimas condiciones, la normativa fiscal vigente a los supuestos concretos que la realidad plantea en la vida diaria	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5	C5	D1 D4 D5

Contenidos

Tema	
Los elementos cuantitativos de la obligación tributaria	1. La Base Imponible. 2. Métodos de determinación de la base. 3. Comprobación de Valores. 4. Base Liquidable. 5. Tipo de Gravamen. 6. Cuota tributaria. 7. Deuda tributaria.
La aplicación de los tributos. Principios generales y normas comunes	1. Derechos de los obligados tributarios. 2. Información y Asistencia a los obligados tributarios. 3. Consultas tributarias. 4. Actuación de valoración. 5. Deber de información por parte de terceros. 6. Deber de resolver de la Administración. 7. Efectos de la falta de resolución expresa. Régimen del silencio administrativo en los procedimientos tributarios. 8. La caducidad. 9. La prescripción. 10. La Prueba. 11. Las notificaciones
La liquidación tributaria	1. El acto de liquidación. 2. Contenido de la liquidación. 3. Clases de liquidación: liquidación provisiones y definitiva. 4. Las declaraciones tributarias. 5. Las autoliquidaciones. 6. Las comunicaciones de datos. 7. Declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones complementarias
La gestión Tributaria	1. Procedimiento iniciado mediante declaración. 2. Procedimientos derivados de las autoliquidación: Verificación de datos, Comprobación limitada, Devolución, Comprobación de Valores.
La inspección de los tributos	1. Procedimiento de inspección. 2. Clases de actas. 3. Las liquidaciones derivadas del procedimiento inspector. 4. Plazo de las actuaciones inspectoras. 5. Aplicación del método de estimación indirecta
Liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	1. Regímenes de determinación de la Base Imponible: Estimación directa y objetiva. 2. Base imponible y Liquidable. 3. Deuda tributaria. 4. Las obligaciones a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
Liquidación del Impuesto sobre Sociedades	1. Base imponible y liquidable. 2. Deuda tributaria. 3. Deberes y obligaciones a cargo del sujeto pasivo. 4. Pagos Fraccionados. 5. Deber de retener. 6. Obligaciones de facturación
Liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido	1. Hecho Imponible. 2. Devengo del impuesto. 3. Repercusión del IVA. 4. Base imponible. 5. Tipo de gravamen. 6. Dedución del impuesto. Regla general y supuestos especiales. 7. Deberes y obligaciones a cargo del obligado tributario.
La revisión en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión en materia tributaria	1. Declaración de nulidad de pleno derecho. 2. Declaración de lesividad. 3. Revocación. 4. Rectificación de errores. 5. Devolución de ingresos indebidos.
El recurso de reposición. Reclamaciones Económico-Administrativas	1. Recurso de reposición. 2. Recurso de reposición en la esfera local. 3. Reclamaciones Económico Administrativas: actos reclamables. 4. Acumulación de reclamaciones. 5. Suspensión de la ejecución del acto impugnado. 6. Resolución y efectos de la falta de resolución en plazo. 7. Recurso ordinario de alzada. 8. Recurso de anulación. 9. Recurso contra ejecución. 10. Recurso extraordinario de revisión. 11. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	15	30
Lección magistral	34	32	66
Examen de preguntas objetivas	2	30	32
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	19	21
Observación sistemática	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el/la estudiante tiene que desarrollar

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Prueba final consta de una práctica escrita en la que el alumno tendrá que resolver varios casos prácticos. Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 30% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en un examen que es diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	30	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5	C5	D1 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta o tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes de respuesta corta constituirán el 50% de la nota final de dichos alumnos	50	A2	B1 B3	C5	D5
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	A2 A4	B1 B2 B3 B4 B5		

Otros comentarios sobre la Evaluación

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (30%), pruebas de respuesta corta o test (50%) y Otras (20%). Para ser evaluado de forma continua es necesaria la asistencia a las clases teóricas y prácticas con regularidad (en ningún caso la inasistencia a clase podrá ser superior al 10% de las horas de docencia).2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen en los que se evaluarán todas las competencias.SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:1.- En el examen de julio se realizará una prueba final tal y como se describe en párrafos anteriores. 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en un examen diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.4.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final, ni en la primera ni en la segunda oportunidad de examen, la nota obtenida a través de dicho sistema se les podrá conservar en el curso académico siguiente.CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. No se tendrá en cuenta en ningún caso a evaluación continua del año anterior.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J.,, **Régimen Fiscal de la Empresa**, última edición, Tecnos, última edición

MERINO JARA, I. (Dir.),, **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, última edición, Tecnos, última edición

I, **Legislación Básica del Sistema Tributario Español**, Última Edición, Tecnos, 2020

Código tributario, Última Edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2020

Bibliografía Complementaria

PÉREZ ROYO, F. (dir), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, ultima edición, Tecnos, 2020

MARTÍN QUERAL, J; TEJERIZO LÓPEZ, JM; CAYÓN GALIARDO, A., **Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.**, ultima edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2020

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (Dirs.), **Introducción al sistema tributario español**, Ultima Edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2020

MÁLVAREZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, Ultima Edición, Tecnos, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de Fin de Grado/V08G211V01991

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G211V01504

Derecho financiero y tributario II/V08G211V01702

Plan de Contingencias

Descripción

DOCENCIA:

En el caso de que la docencia no se pueda llevar a cabo de forma presencial por motivos sanitarios, las clases se impartirán de manera remota a través de las Aulas virtuales y con el apoyo de la plataforma de Teledocencia Faitic.

Las sesiones magistrales y los seminarios prácticos se impartirán por el profesorado responsable utilizando el complemento del Aula Virtual habilitada en el Campus remoto de la Universidad de Vigo. El profesorado estará a disposición para apoyar la resolución de dudas y las sesiones de tutorización se realizarán a través de medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia), bajo la modalidad de concertación previa. Para los seminarios, desde la plataforma Faitic se facilitará al alumnado una serie de supuestos prácticos con una semana de antelación, debiéndose preparar por su parte para la sesión correspondiente. A través del aula virtual el docente llevará a cabo una explicación de los supuestos prácticos planteados y se hará una puesta en común entre el profesor y el alumnado para establecer las pautas de solución, lo que permitirá verificar la adquisición de las correspondientes competencias y asimilación de contenidos.

La evaluación continua se desarrollará conforme a lo previsto en la guía docente y el cronograma, estableciéndose como medios para evaluar las competencias del alumnado las actividades descritas a continuación. Las pruebas de evaluación continua se realizarán a través de la plataforma Faitic conforme a lo señalado en el cronograma. Por otra parte, las entregas de los supuestos prácticos indicados se harán al docente responsable y se valorarán a efectos de la calificación de la evaluación continua, con arreglo a lo previsto en la guía docente. Asimismo, para la evaluación continua se valorará la participación activa y de calidad por parte del alumnado, a tenor de lo establecido en la guía docente.

EXAMEN:

Cuando las razones sanitarias impidan la celebración de los exámenes presencialmente, el examen final se realizará según lo establecido en la guía docente un examen práctico escrito para el que se utilizará la plataforma Faitic con un sistema de tiempos controlados que garantice que el trabajo se realice de forma individual. La evaluación continua y los exámenes realizados se ponderarán en la calificación final según lo establecido en la guía docente de la materia.